



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0072

México D.F. a 22 de octubre de 2015

DIPUTADO BALTAZAR HINOJOSA OCHOA
Presidente de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta Pública

Entrevista concedida a medios de
comunicación, al término de la reunión de la
comisión en el Palacio Legislativo de San
Lázaro

PREGUNTA.-Diputado, yo quisiera pedirle su opinión sobre este anuncio que hace el presidente Peña sobre la salud financiera del ISSSTE, se va eliminando ya el déficit en los últimos tres años, que me dé una opinión al respecto y preguntarle ¿cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar al sector salud en el presupuesto de 2016?

RESPUESTA.- Va ser prioritario, vamos a revisar toda la parte que tiene que ver con el sector salud. Sabemos que hay algunos ajustes que vienen ahorita negativos, y que obviamente tenemos que revisar muy bien, porque el compromiso que hay es que el gasto social no se vea afectado en la aprobación del presupuesto y entendido esto, como en salud, como un gasto social prioritario.

Le he dado una revisada completa, hay una disminución de cerca de 3 mil millones de pesos que tenemos que, realmente, apuntalar muy bien en ciertos programas que son de orden prioritario para la Secretaría de Salud, pero bueno, ya en su momento, junto con los compañeros de las distintas fuerzas políticas que conforman la comisión, representados, vamos a hacer una revisión.

Y no sólo lo haremos en materia de salud, lo haremos en el área de gasto social. Queremos que no vayan a ser afectados por ningún motivo, todos aquellos programas que van destinados a combatir la desigualdad en el país y sobre todo programas como Prospera, como

65 y Más, que son programas que le llegan a millones de mexicanos y que lo revisaremos puntualmente para que no haya ningún efecto negativo en materia presupuestal.

PREGUNTA.- ¿De estos tres mil millones cuánto se espera reorientar?

RESPUESTA.- Lo que necesitamos primero es ver, acuérdense que cuando se aprobó la (...) Lo que se ha aprobado ahorita de la Ley de Ingresos nos ha dado una disponibilidad adicional. Entonces, tendríamos que ver todas las necesidades que se están planteando a la comisión por las distintas comisiones ordinarias, una vez que emitan su opinión, y luego ya veremos, en un momento dado, de acuerdo a la disponibilidad o la reorientación de gasto que se tendría que hacer en su momento.

Pero vamos a estar muy pendientes.

Y lo que comenta sobre el ISSSTE, pues el ISSSTE ha venido haciendo una revisión muy puntual y, sobre todo, más que ir en la finalidad de poder ir transparentado y llevando a cabo, con mucha puntualidad, la salud financiera que está teniendo de acuerdo a las reformas y a las acciones que están llevando a cabo, pues para nosotros la prioridad es que el ISSSTE siga dando el servicio con la calidad que se merece, el trato a todos los derechohabientes, y lo más importante es que en el trabajo que siga desempeñando el ISSSTE, haya un acuerdo, haya una percepción distinta de lo que esperamos los mexicanos.

Creo que se está haciendo un esfuerzo solidario y nosotros nos vamos a encaminar para que finalmente el trabajo que realice la institución sea acorde a los nuevos tiempos.

PREGUNTA.- Yo quiero preguntarle, si bien el Senado está ya revisando la parte de Ingresos, ustedes en la Comisión de Presupuesto ¿qué han podido avanzar en lo que tiene que ver con Egresos?

RESPUESTA.- Muchísimo, primero que todo, ya le hemos enviado a todas las comisiones ordinarias del Congreso, que se pongan a revisar, ellos tiene prácticamente 10 días para que nos envíen sus opiniones técnicas.

Y nosotros, no obstante que ahorita estamos sacando unos dictámenes que son vinculatorios al Paquete Económico, ya con este

terminamos prácticamente, con el que acabamos de aprobar el día de hoy, y el martes se someterá al Pleno.

Pero en paralelo te comento que la Mesa Directiva, que está representada por todas las fracciones parlamentarias, estamos trabajando ya en los primeros análisis sobre la parte marco; y hay que comentar, hay una disminución obviamente del gasto que viene en el Presupuesto, de una cantidad considerable de 220 mil millones de pesos.

Y el planteamiento que se está llevando a cabo, es que vamos a tomarle la palabra al Poder Ejecutivo de que la reducción tendrá que ser en los gastos de operación, para que no afecte directamente a la parte que tiene que ver con inversión o que afecte lo menos posible a la parte de inversión y que no vaya a afectar, como lo he comentado, al gasto social.

Hay una disminución en los ramos administrativos, o sea, todas las secretarías. Casi todas las secretarías traen una disminución, y queremos revisar exactamente en dónde están esas disminuciones, porque creo que es el punto de partida para ver, de acuerdo a la disponibilidad que nos pueda dar la parte de ingresos adicionales y, por otro lado, las reorientaciones de gasto que tendríamos que hacer para la aprobación del Presupuesto, antes de emitir finalmente el dictamen, de llevarlo al Pleno.

PREGUNTA.- ¿Gasto social no se va a tocar?

RESPUESTA.- No. La idea es que no se toque.

Ya tuvimos una reunión, que acompañé al presidente de la Mesa, sobre el planteamiento de la educación superior, ya más o menos revisamos; no vienen disminuciones en las universidades, por ejemplo, en la UNAM, en el Poli. Toda la información que tenemos ahorita al respecto, al contrario, trae algunos crecimientos, si no en términos reales, yo creo que en términos nominales sí podemos decir que la mayoría, en un momento dado, de las instituciones de educación superior van a tener recursos adicionales.

Es importante decir, sí existe la preocupación para que al menos en educación media superior, en ciencia y tecnología y en educación superior, no vaya a tener ningún efecto negativo. Hay que revisar bien, puntualmente, lo que se está proponiendo.

Consideramos nosotros que en estos momentos tenemos que ser muy eficaces para revisar pronto cada uno de los rubros importantes del gasto y, sobre todo, cuidar mucho que no se vaya a afectar el gasto de educación, como en su momento lo señalamos. Tampoco se debe descuidar el gasto de salud.

Creo que ahí hay mucho por revisar y estaremos trabajando intensamente e informándoles a ustedes al respecto.

PREGUNTA.- ¿De cuánto menos va a estar el presupuesto para este año, aproximadamente, de cuánto va a ser la reducción?

RESPUESTA.- El presupuesto son cuatro billones 746 mil millones de pesos, pero habrá que ver el ajuste una vez que esté la Ley de Ingresos, ver la disponibilidad. Hasta estos momentos hay una disponibilidad adicional que se espera entre 16 y 17 mil millones de pesos, es lo que se está planteando de manera adicional.

Pero la reducción que ya viene planteada de -como le dicen- de saque del Poder Ejecutivo, finalmente se habla de una disminución de 220 mil millones de pesos en gastos de operación en los ramos administrativos y que representa 1.15 del Producto Interno Bruto. Esa es la parte que tendremos que revisar para plantear, finalmente, qué se va a hacer y de qué manera vamos a tener que presentar el dictamen.

Porque habrán ciertos ajustes que se tendrán que plantear y como los que ustedes han mencionado. Sí, nosotros estamos en la mejor disposición de revisarlos; lo que sí, es algo muy claro, es que no vamos (...) vamos a seguir cuidando, por un lado, la propuesta original que ha mandado el Ejecutivo que es: no endeudar al país a través de solicitar recursos o aumentar el déficit, eso no lo podemos, no lo vamos a aprobar, obviamente, está descartado.

Y, por otro lado, lo que nos interesa también es que ya se aprobó la Ley de Ingresos donde no hay ni impuestos adicionales, no hay movimientos de las tasas, de tal manera que lo que finalmente se está planteando es el ajuste de cinturón para poder empatar ingreso-gasto, tiene que ver con una disminución del gasto corriente del gobierno federal de 220 mil millones de pesos, que eso es en lo que nos vamos a abocar, para dar una buena revisada en dónde

están esas disminuciones y, sobre todo, darlas a conocer, como ya está presentado en el Paquete.

PREGUNTA.- El tema del ISSSTE que discutieron hoy, ¿cuándo esperarían que sea votado en el Pleno?

RESPUESTA.- Esa es una opinión técnica, esa no van Pleno. Lo que va a ir al Pleno es...

PREGUNTA.- El tema como tal

RESPUESTA.- El tema como tal. Nosotros estamos enviando estas seis opiniones que tienen (...) y lo que hace la comisión es presentar éstas a las diferentes comisiones ordinarias donde lo que han presentado como iniciativas no tienen impacto presupuestal.

Entonces, para que finalmente puedan ir al Pleno esas reformas, tienen que ir avaladas por la Comisión de Presupuesto de que no van a tener ningún impacto presupuestal y de éstas presentamos seis el día de hoy, que es parte del trabajo que queríamos adelantar para podernos abocar, obviamente, a la revisión del presupuesto.

PREGUNTA.- Del dictamen de las APP's, ¿cuáles son las ventajas de esta reforma, cuáles van a ser las ventajas para que estos instrumentos se aprovechen mejor?

RESPUESTA.- Sobre todo, la posición que hay es no perder el mandato que tenemos de revisar toda la información que se solicita directamente a la Cámara.

Las modificaciones que se plantearon es que seamos más ágiles. Lo que quería el Poder Ejecutivo es que autorizáramos un solo fondo para que ellos pudieran ir aprobando, durante todo el año, los recursos que van destinados a las asociaciones públicas y privadas.

Nosotros lo que dijimos fue: "sí, está bien, vamos a aprobar, pero también queremos saber los proyectos". Y todos los proyectos que se van a aprobar -que a través del poder Ejecutivo se haga la asociación público privada, donde el gobierno tiene que dar recursos-, lo que queremos es que venga el contenido, que los proyectos estén descritos.

Los que en su momento aprobamos en la comisión, una vez que se apruebe el presupuesto, durante el año los que vayan llegando, ellos, si necesitan que sean aprobados nuevos proyectos, lo que planteamos es que los manden a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y nosotros le daremos una revisada, donde no tardaremos más que 30 días naturales, para que pueda, durante el mismo año, quedar aprobado o, en su caso, si hay alguna reserva.

La idea es que lo hagamos de manera más ágil para que podamos cumplir finalmente con el esquema de transparencia, que puedan los proyectos ser conocidos, y en su momento, si necesitamos información adicional, discutirlos en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y dar nuestra aprobación para que se puedan ejecutar.

Eso es, prácticamente, en el fondo lo que se buscaba.

PREGUNTA.- Me llama la atención la parte de que se hizo un recorte de 21 por ciento en inversión y se planteaba que con ocho proyectos de APP para el próximo año iban a mitigar este recorte en inversión. La ley aquí, ¿qué punto juega? Hay ocho proyectos, pero, ¿qué pasa acá?

RESPUESTA.- El objetivo de que se faciliten las asociaciones públicas privadas, es potenciar la inversión en el país. O sea, si hay un proyecto importante, sobre todo a raíz de las reformas -pongo un ejemplo: la reforma energética-, si hay un proyecto donde pueda haber una asociación entre el gobierno y un privado, lo que se busca en el fondo, es que haya la mayor cantidad de recursos de la iniciativa privada, para que, de alguna u otra manera, se pueda potencializar esa inversión y que esa inversión genere empleos, y genere mayor producción, en fin, de lo que se vaya a tratar.

Lo que nosotros queremos es agilizar, ser flexibles, pero no olvidar que tenemos un mandato, y el mandato es que nosotros tenemos que aprobar los proyectos que envíe el Poder Ejecutivo, ya sea en el fondo, como nos lo plantearon ellos, pero debemos tener el conocimiento de cada uno de los proyectos y el momento en que se reúna la comisión -lo vamos a hacer prácticamente una vez cada 15 días o una vez al mes-, si hay algún proyecto adicional que no ha sido aprobado, nos lo van a enviar y nosotros lo revisaremos y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será el representante del Poder Legislativo para poderles decir: “adelante, sigan con el proyecto”.

Aquí el esquema es que no se tarde, porque este tipo de esquemas queremos que se hagan de manera flexible, que pueda ser ágil y, sobre todo, que haya, con estas reformas, más asociaciones públicas y privadas para que permitan aumentar la producción en este país.

PREGUNTA.- ¿No hay riesgo de que se incremente la deuda con estas APP's?

RESPUESTA.- No, porque, al contrario, la aportación que hacen ellos no es deuda, es una aportación que hacen los privados y la aportación que está haciendo el gobierno son recursos fiscales que están aprobados en la Cámara.

No estamos aprobando recursos de crédito, estamos aprobando recursos fiscales de la Cámara. No se incrementa la deuda, al contrario es un mecanismo que permite aumentar la inversión en este país.

Muchas gracias.

-- ooOoo --